

INDICE DEL TOMO TERCERO

LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA MERCANTIL DE ESPAÑA

PARTE LEGISLATIVA

TÍTULO SÉPTIMO

De las Compañías mercantiles.

CAPÍTULO PRIMERO

Páginas.

De las Compañías mercantiles, según la antigua legislación.—Diferentes especies de Compañías, según el derecho antiguo.—Sus efectos respectivos y formalidades con que habían de contraerse.—De las obligaciones mutuas entre los socios y modo de resolver sus diferencias, y del término y liquidación de las Compañías de comercio.	
Jurisprudencia de los Tribunales en punto á las Compañías de comercio.	
<i>Derecho vigente.</i> —De las Compañías mercantiles, según el vigente Código de Comercio.—De la constitución de las Compañías y de sus clases.—De las Compañías colectivas.—De las Compañías en comandita.—De las Compañías anónimas.—De las acciones.—Derechos y obligaciones de los socios.—De las reglas especiales á las Compañías de crédito.—Bancos de emisión y descuento.—Compañías de ferrocarriles y demás obras públicas.—Compañías de almacenes generales de depósito.—Compañías ó Bancos de crédito territorial.—De las reglas especiales para los Bancos y Sociedades agrícolas.—Del término y liquidación de las Compañías mercantiles.	
De las cuentas en participación.....	7

CAPÍTULO II

CONTINUACIÓN DEL TEMA DEL CAPÍTULO ANTERIOR

De la constitución de las Compañías mercantiles, y de sus clases.—Disposiciones vigentes acerca de esta materia.—De las Compañías colectivas.—De las Compañías en comandita.—De las Compañías anónimas.....	62
---	----

CAPÍTULO III

CONTINUACIÓN DEL TEMA DEL CAPÍTULO ANTERIOR

	Páginas.
De los derechos y obligaciones de los socios.—Reglas especiales á las Compañías de crédito.—Bancos de Emisión y Descuento.—Compañías de ferrocarriles y demás obras públicas.—Compañías de almacenes generales de depósito.—Compañías ó Bancos de crédito territorial.—De las reglas especiales para los Bancos y Sociedades agrícolas.....	82

CAPÍTULO IV

DEL TÉRMINO Y LIQUIDACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS MERCANTILES

De la rescisión parcial del contrato de Compañía mercantil.—De la disolución de las Compañías.—De la disolución total de las Compañías colectivas y en comandita.—De la prórroga.—Reglas para la liquidación de las Compañías y división del haber social.—Obligaciones y responsabilidad de los liquidadores.—Disposiciones varias sobre estas materias contenidas en el vigente Código de Comercio.	95
---	----

TÍTULO OCTAVO

CAPÍTULO ÚNICO

DE LAS CUENTAS EN PARTICIPACIÓN

De las cuentas en participación en general.—De los contratos especiales conocidos con los nombres de mota, participación en madera y relaciones jurídicas á que dan lugar.....	101
Apéndice al capítulo	114

TÍTULO NOVENO

De la comisión mercantil.

CAPÍTULO PRIMERO

De la comisión mercantil y de los comisionistas, según el antiguo Código de Comercio.—Reformas introducidas en el nuevo.—Disposiciones vigentes.....	127
--	-----

CAPÍTULO II

DE OTRAS FORMAS DEL MANDATO MERCANTIL

Agentes de Aduanas.—Factores.—Dependientes y mancebos.....	163
--	-----

TÍTULO DÉCIMO

CAPÍTULO ÚNICO

DEL DEPÓSITO MERCANTIL

Páginas.

De los depósitos mercantiles, según el antiguo Código de Comercio.—Disposiciones que regulaban este contrato en la antigua legislación.—Innovaciones introducidas en el Código de Comercio moderno.—Derecho vigente.....	181
--	-----

TÍTULO UNDÉCIMO

CAPÍTULO PRIMERO

DEL PRÉSTAMO MERCANTIL

Del préstamo en general.—El préstamo mercantil.—Disposiciones contenidas en el antiguo Código de Comercio acerca de los préstamos y de los réditos de las cosas prestadas.—Disposiciones posteriores al Código de Comercio de 1829.—Del préstamo mercantil según el vigente Código de Comercio.—Legislación vigente.—Jurisprudencia.....	189
--	-----

CAPÍTULO II

DE LOS PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS DE EFECTOS Ó VALORES PÚBLICOS

De los préstamos con garantía de efectos ó valores públicos con arreglo al vigente Código de Comercio.—Doctrina del Tribunal Supremo acerca de la facultad de enajenar la cosa dada en prenda.—Disposición especial, tratándose de efectos ó valores públicos.....	199
--	-----

TÍTULO DUODÉCIMO

De la compraventa y permuta mercantiles y de la transferencia de créditos no endosables.

CAPÍTULO ÚNICO

De la compraventa mercantil, según el antiguo Código de Comercio.—Clasificación de las compras y ventas mercantiles.—Derechos y obligaciones que nacen de las compras y ventas mercantiles.—De la venta de créditos no endosables.—De las permutas.—Legislación vigente.—De la compraventa y permutas mercantiles y de la transferencia de créditos no endosables.....	201
--	-----

TÍTULO DÉCIMOTERCERO

Del contrato mercantil de transporte terrestre.

CAPÍTULO PRIMERO

Del contrato de transporte.—El porteador y el consignatario.—Dis.	32
---	----

posiciones contenidas en el antiguo Código de Comercio acerca de los porteadores y el contrato de transporte terrestre.—Doctrina y jurisprudencia.—Derecho vigente acerca del contrato mercantil de transporte terrestre..... 223

CAPÍTULO II

USOS, COSTUMBRES, PRÁCTICA, DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA

- I. Del transporte terrestre, marítimo y mixto.—Velocidad.—Contrato de transporte y sus condiciones especiales.—Documentos que lo prueban.—Del conocimiento.
- II. Personas que intervienen en el contrato de transporte.—Porteadores.—Porteadores á voluntad.—Remitentes.—Consignatarios.—Intermediarios.—Porteadores que enlazan sin solución de continuidad.
- III. Del tráfico local y combinado.—Sentido general de la palabra tráfico.—Sentido en que lo usamos ahora y su definición y división.—Tráfico local.—Tráfico combinado.—Tráfico internacional.—Trasbordo.—Transmisión.—Contratos entre las Compañías.
- IV. Del tráfico internacional.—Definición.—Agente internacional.—Su objeto.—Agentes de Aduanas.—Régimen de Aduanas.—Importación.—Exportación.—Consumo.—Tránsito internacional y ordinario.—Admisiones temporales.—Depósitos comerciales.—Documentos de Aduana.—Manifiestos.—Hojas de ruta.—Declaraciones.—Despachos por declaración verbal.—Solicitos.—Hojas de adendo.—Guías de exportación.—Guías de consumo.—Guías de tránsito ordinario é internacional.—Talones.—Obligaciones.—Levántese.—Pagarés.—Gastos accesorios.—Circulación de las mercancías.—Inspectores.—Despacho de mercancías.—Multas y recargos.—Procedimientos..... 250

CAPÍTULO III

DE LA FACTURACIÓN EN GENERAL

Facturación.—Redondeos.—Factor.—Factaje.—Camionaje.—Su utilidad y facultad de las Compañías para efectuarlo.—Declaraciones de expedición.—Declaraciones de Aduana y documentos acompañatorios.—Declaraciones falsas.—Facultad de las Compañías para comprobarlas.—Responsabilidad de las Compañías antes de la facturación.—Negativa de las Compañías á admitir transportes.—Guías.—Vendís.—Rótulos.—Marcas.—Números.—Precintos.—Embalajes.—Envases.—Empaques.—Insuficiencia de embalajes.—Garantías.—Negativa del cargador á suscribirla.—Conducta del factor.—Explicación de la frase «sin garantía».—Agrupación á cubierto y á descubierto.—Ventajas é inconvenientes de la misma.—Seguros.—Desembolsos.—Reembolsos.—Sus ventajas.—Portes á la salida.—Portes á la llegada.—Prescripción.—Registro.—Talón-resguardo.—Carta de porte.—Anticipos sobre talones.—Hojas de ruta.—Hojas de cargamento.—Boletín de retorno.—Fraudes que con él se cometen.—Etiquetas.—Plazos de expedición.—Derechos del cargador y porteador en la facturación..... 273

CAPÍTULO IV

DE DETERMINADOS TRANSPORTES

Páginas.

Facturación especial de determinados objetos.—*Colis postales*.—Sus condiciones de facturación.—Tarifa de paquetes postales.—Pequeños paquetes.—Expediciones por vagón completo.—Transportes militares.—Transporte de correspondencia.—Responsabilidad en el transporte de cartas.—Transporte de caza en tiempo de veda.—Transporte de contrabando.—Responsabilidad de la Empresa y modo de salvarla.—Transporte de papel timbrado..... 302

CAPÍTULO V

DE LA EXPEDICIÓN, TRANSPORTE, TRANSMISIÓN Y ENTREGA

Preferencias en el orden de expedición.—Perjuicios que pueden originarse á las Compañías de no seguir las instrucciones de los remitentes.—Estados de transmisión.—Reservas.—Entregas.—Cómo se operan las entregas.—Pérdida del talón.—Plazos de transporte.—Plazos de transmisión.—Plazos para operaciones de Aduana.—Plazos de entrega.—Cambios de consignación.—Reexpediciones.—Cartas de aviso.—Pérdida de la carta de aviso.—Entréguese.—Boletín de salida..... 312

CAPÍTULO VI

DE LOS VIAJEROS

Definición.—Expedición.—Abandono de asiento.—Cambio de carruaje.—Modificación del viaje.—Suplementos.—Billetes y su división.—Billetes ordinarios.—Billetes ómnibus.—Billetes directos.—Falta de carruajes de la clase á que el viajero tiene derecho..... 323

CAPÍTULO VII

CASOS ESPECIALES DEL SERVICIO DE VIAJEROS

Billetes circulares.—Idas y vueltas.—Billetes de feria.—Billetes de abono.—Billetes de servicio y de circulación.—Billetes de favor.—Billetes de andén.—Medios billetes.—Transportes de militares y marinos.—Transporte de presos y dementes.—Concesiones á los artistas.—Funcionarios judiciales.—Individuos de orden público.—Compartimientos reservados, berlinas, coupés, coches salones, coches-camas..... 328

CAPÍTULO VIII

DE LOS EQUIPAJES

Definición.—Bultos á la mano.—Facturación.—Facultad de la Compañía para revisar el contenido de los equipajes.—Obligación de declarar los valores que contienen.—Irresponsabilidad de la Compañía en caso contrario.—Fraudes cometidos para no pagar exceso.—Facturación fraudulenta de expediciones á gran velocidad con Boletín de equipaje.—Boletín de equipaje.—Hojas de ruta.—Etiquetas.—Transporte.—Entrega.—Concesiones.—Restricciones.—Equipajes militares..... 335

CAPÍTULO IX

DE LOS ENCARGOS Y MUESTRARIOS

	Páginas.
Definición de los Encargos.—Facturación.—Transporte.—Entrega.— Definición de los Muestrarios.—Facturación.—Transporte.—En- trega	344

CAPÍTULO X

DE LOS TRANSPORTES DE VALORES

Definición de los valores.—Derecho del remitente á detallar los valo- res.—Valores no declarados.—Facturación.—Transporte.—Trans- misión.—Entrega.....	347
--	-----

CAPÍTULO XI

DE LAS MERCANCÍAS

Definición.—Facturación.—Clasificación.—Mercancías voluminosas. —Mercancías voluminosas tasadas á gran velocidad.—Los muebles considerados como mercancías voluminosas.—Mercancías peligro- sas.—Su exclusión de los trenes de viajeros.—Mercancías á gran- nel.—Mercancías más largas que el material.—Mercancías no comprendidas en clasificación.—Mercancías cuyo porte debe ser satisfecho á la salida.—Mercancías de diferentes clases en un solo bulto.—Masas indivisibles.—Mercancías con embalaje incompleto. —Mercancías sujetas á guías, marchamos ú otras formalidades para su libre circulación.—Mercancías gravadas con desembolsos ó reembolsos.—Transporte.—Entrega.—Fraudes que se cometen en la facturación.....	350
--	-----

CAPÍTULO XII

DE LAS RECLAMACIONES EN GENERAL

Definición.—División.—Libro de reclamaciones.—Responsabilidad en general.—El porteador y Agente de transportes son responsables de sus dependientes.—El remitente y consignatario tienen recurso contra los Agentes intermediarios.—Cómo se prueba el contrato entre ambos.—Precauciones de los intermediarios para ponerse á cubierto.—Fuerza mayor.—Diferencia entre fuerza mayor y caso fortuito.—Choques.—Descarrilamientos.—Accidentes del tiempo. —Robos á mano armada.—Incendios.—Manera de probar la fuerza mayor.—Daños y perjuicios.—Acciones contra el porteador.—Do- micilio de las Compañías.—No pueden ser atacadas más que en él ó donde tengan representante debidamente autorizado.—Compa- ñías intermedias.	359
--	-----

CAPÍTULO XIII

DE LAS RECLAMACIONES EN GENERAL

Embargo de mercancías.—Embargo de material de una Compañía.— Abandono de mercancías.—Objetos olvidados en los trenes y esta- ciones.—Mercancías consignadas á domicilio, cuyo consignatario no se encuentra.—Venta de las mismas.—Quiebra del consignata-	
--	--

Páginas.

rio.—¿Puede el consignatario dejar de cuenta una mercancía sujeta á reclamación?—Reservas y su valor.—¿Qué debe hacerse de una mercancía rehusada por el consignatario después de reconocida y tasada la avería ó falta?.....	374
--	-----

CAPÍTULO XIV

DE LAS RECLAMACIONES EN GENERAL

Privilegio del porteador é intermediario para el cobro de los portes. —¿Qué debe practicarse para cobrar los portes sobre la cosa trans- portada?—Si el porteador ó intermediario acredita portes de una expedición, ¿puede cobrarlos sobre otra?—¿Qué créditos quedan garantidos por los privilegios del porteador?—Mercancías no figu- radas en el registro.—De las entregas á los conductores de men- sajerías en viaje ó antes de él.—Garantías.—Caso en que el por- teador obtiene el talón antes de hacer la entrega de la cosa trans- portada.—Reclamaciones hechas por los viajeros.—Ventajas de la facultad dada á los subalternos para transigir reclamaciones.— Reconocimiento de mercancías á la llegada.—Prescripción.—Re- glas para evitar reclamaciones.....	387
--	-----

CAPÍTULO XV

RECLAMACIONES POR RETRASO

Retraso.—Responsabilidad del porteador.—Indemnización por retra- so.—Derechos del consignatario.—Procedimientos.—Caso en que el remitente hace una sola expedición y el porteador efectúa el transporte por partes.—¿Puede retirarse una expedición retrasada? —Cómo debe fijarse la indemnización por retraso.—¿Puede com- prometerse un porteador á efectuar un transporte en menor plazo que el legal?—Cómo se cuenta un retraso.—Falsa dirección.— Formación, tramitación y resolución de expedientes.....	407
---	-----

CAPÍTULO XVI

RECLAMACIONES POR AVERÍAS

Averías.—Su división.—Responsabilidad del porteador.—Derechos del consignatario.—Averías no visibles exteriormente.—Averías de ruta.—Averías por vicio propio y defecto de embalaje.—Falsas de- claraciones.—Procedimientos.—Reconocimiento.—Actas.—Peri- tos.—¿Puede retirarse una mercancía averiada?—Reservas.—Re- paración de embalajes por cuenta del consignatario.—Indemniza- ción de daños y perjuicios.—Venta de mercancías susceptibles de averiarse.—Actas de venta.—Formación, tramitación y resolución de expedientes.....	417
---	-----

CAPÍTULO XVII

RECLAMACIONES POR FALTAS

Faltas.—Responsabilidad del porteador.—Derechos del consignata- rio.—Procedimientos.—Fijación anticipada del pago de una falta. —¿Puede retirarse una expedición en la que se nota falta?—Re-	
---	--

servas.—Actas de repeso.—Actas de reconocimiento.—Bultos precintados por el remitente.—Expediciones por vagón completo.—Sustracciones cometidas por el porteador ó sus dependientes.—Falsas declaraciones.—Falsas entregas.—Merms de ruta.—De la cláusula «Merms y averías de ruta».—Cómo se tasa el valor de los objetos perdidos.—Caso especial de pérdida entre dos Empresas.—Rehuse del consignatario á retirar mercancías halladas é indemnizadas.—Formación, tramitación y resolución de expedientes..... 426

CAPÍTULO XVIII

RECLAMACIONES POR EXCESO DE PORTES

Detasas é insuficiencias.—Responsabilidad del porteador.—Responsabilidad del consignatario.—Derechos del consignatario y del remitente.—Procedimientos.—¿Puede retirarse una expedición sobretasada?—Reservas.—Con portes pagados á la salida, ¿puede un consignatario negarse á retirar una expedición, si no le es entregada franco?—Formación, tramitación y resolución de expedientes.... 450

CAPÍTULO XIX

Reciente jurisprudencia en materia de transportes..... 454

TÍTULO DÉCIMO CUARTO

De los contratos de seguros.

CAPÍTULO PRIMERO

Definición del contrato de seguro de conducciones terrestres.—Forma de celebrarse.—Disposiciones del antiguo Código acerca de los seguros de conducciones terrestres..... 463

CAPÍTULO II

Del contrato de seguro en general con arreglo al vigente Código de Comercio..... 466

CAPÍTULO III

Del seguro contra incendios..... 470

CAPÍTULO IV

Del seguro sobre la vida..... 480

CAPÍTULO V

Del seguro de transporte terrestre..... 487

TÍTULO DÉCIMO QUINTO

De los afianzamientos mercantiles.

CAPÍTULO UNICO

Páginas.

Diferencias en el orden civil y en el orden mercantil entre la recomendación personal, el informe relativo á las condiciones del recomendado, solvabilidad y máximo de crédito que puede dispensarsele y la verdadera fianza.—De los afianzamientos mercantiles, según el antiguo Código de Comercio.—Derecho vigente..... 491

